

TRANSFORMACIONES EVOLUCIONARIAS

EN 45 AÑOS - LUZ



Economía y lucha contra la pobreza

Cuestionario

Diplomado: Transformaciones evolucionarias en 45 años-Luz Unidad III: Economía y lucha contra la pobreza

1. Identifique ¿Qué dice el artículo 98 del Título IV de nuestra Constitución Política?

A. Los trabajadores y demás sectores productivos, tanto públicos como privados, tienen el derecho de participar en la elaboración, ejecución y control de los planes económicos, conforme el modelo de diálogo, alianza y consenso impulsado por el Estado.

B. Nuestro gobierno promueve una cultura de libre y sana competencia en materia económica.

C. La función principal del Estado en la economía es lograr el desarrollo humano sostenible en el país; mejorar las condiciones de vida del pueblo y realizar una distribución cada vez más justa de la riqueza en la búsqueda del buen vivir.

2. Señale ¿Cuáles son los ejes que guían nuestro Plan Nacional de Lucha contra La Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026?

A. Estabilidad Macroeconómica, Reforzar las Condiciones Básicas para el Desarrollo, Desarrollo de los Talentos Humanos, Consolidar los Bienes y Servicios Públicos, Igualdad entre los Géneros, Juventud como Eje Central del Desarrollo, Más y Mejor Producción, Desarrollar la Economía Creativa, Dinamizar el Comercio y los Mercados, Ciudades Inclusivas, Seguras y Resilientes; Medidas para Enfrentar la Variabilidad y el Cambio Climático; Costa Caribe, Zona Especial de Desarrollo.

B. Se han cambiado las prioridades políticas y las políticas públicas, construyendo un modelo integral que reduce la pobreza y las desigualdades, teniendo como prioridad al Ser Humano, a las Familias y las Comunidades.

C. Forman parte en la economía nacional a todas las personas y cada uno de los sectores económicos y sociales, sin exclusión alguna. Esto con el fin de promover y desarrollar las habilidades y talentos humanos, combatiendo así la pobreza y pobreza extrema e impulsando el crecimiento económico y la democracia económica en todas sus expresiones.

3. Seleccione ¿Qué establece la Constitución Política en el ámbito de Inversiones ya sea Capital Nacional o Extranjero?

A. Promover y desarrollar las habilidades y talentos humanos, combatiendo así la pobreza y pobreza extrema e impulsando el crecimiento económico y la democracia económica en todas sus expresiones.

B. El Estado garantiza las inversiones nacionales y extranjeras, a fin de que contribuyan al desarrollo económico-social del país, sin menoscabo de la soberanía nacional y de los derechos laborales de los trabajadores, así como, el marco jurídico para impulsar proyectos público-privados, que faciliten, regulen y estimulen las inversiones de mediano y largo plazo necesarias para el mejoramiento y desarrollo de la infraestructura.

C. Se han cambiado las prioridades políticas y las políticas públicas, construyendo un modelo integral que reduce la pobreza y las desigualdades.

4. Indique ¿Existe en nuestra Constitución Política el sustento jurídico de los 12 ejes del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026?

A. El artículo 50 de la constitución política establece que “En la formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de las políticas públicas y sociales, así como los servicios públicos, se garantizará la participación de la persona, la familia y la comunidad” .

B. El artículo 112 de la Constitución Política menciona que “Tiene vigencia anual y su objeto es regular los ingresos y egresos ordinarios y extraordinarios de la administración pública”.

C. El artículo 99 de la Constitución política afirma que “El Estado es responsable de promover el desarrollo integral del país y como gestor del bien común, deberá garantizar los intereses y las necesidades particulares, sociales, sectoriales y regionales de la nación. Es responsabilidad del Estado proteger, fomentar y promover las formas de propiedad y de gestión económica y empresarial privada, estatal, cooperativa, asociativa, comunitaria, familiar, comunal y mixta, para garantizar la democracia económica y social.

5. Identifique ¿En qué nos beneficia el Presupuesto Nacional cada año?

A. Busca fortalecer los recursos asignados al gasto social y el financiamiento a los proyectos de inversión pública, los cuales son pilares fundamentales de la estrategia para la erradicación de la pobreza que promueve y garantiza nuestro Gobierno revolucionario.

B. Ajustar las proyecciones de ingresos o límites de egresos a las necesidades y disponibilidades de recursos, de conformidad a nuestra Constitución Política.

C. Contribuye a mejorar las condiciones necesarias para garantizar el aumento de la productividad, las exportaciones, la generación de empleo y un entorno favorable para la inversión.

Preguntas generadoras

Analice y discuta en grupo: ¿A través de que estrategias y leyes nuestro Gobierno garantiza la permanente lucha contra la pobreza?

Reflexione de manera individual y argumente: ¿Cómo durante estos 45 años de Revolución Popular Sandinista, se ha luchado desde diferentes trincheras por la igualdad, la justicia social y el bien común?